



RESOLUCION No. 2022035654 DE 22 de Septiembre de 2022

Por la cual se REVOCA una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

EXPEDIENTE: 20210890 **RADICACIÓN:** 20221010601
REGISTRO SANITARIO: RSA-0014371-2021 **VIGENCIA** 10/09/2026

ANTECEDENTES

Resolución 2021039347 de 10 de septiembre de 2021, el Invima concedió el Registro Sanitario: RSA-0014371-2021 VIGENTE HASTA: 2026/09/10; EXPEDIENTE: 20210890 RADICACION: 20211183961; MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER, PRODUCTO: AGUA POTABLE TRATADA, HIELO Y AGUA POTABLE TRATADA GASIFICADA, MARCA: AGUA PURA LOS ALPES, AGUA LOS ALPES, LOS ALPES, VOLVANICA, AGUA PURA LOS ALPES REFRESCANTE Y LLENA DE VIDA, AGUA PURA VIDA, BIOCRISTAL, BIOCRISTAL NATURALMENTE PURA, BIOCRISTAL DISFRUTA AL NATURAL, BIOCRISTAL AGUA NATURAL, BIOCRISTAL FUENTE NATURAL, BIOCRISTAL PURA Y NATURAL, BIOCRISTAL, EL SABOR DE LA NATURALEZA, AGUA PURIFICADA ORO AZUL RIQUEZA, NATURAL AL ALCANCE DE TODOS, AGUA PURIFICADA ECOBLUE, AGUA PURA SANTA VILLA., AGUA - MAX, AGUA DE LOS ANDES, AGUA DE LOS ANDES PARA PERSONAS DE GUSTO, SAN MARTÍN, SAN JOSÉ CELESTIAL, ORO BLANCO, PREMIUM, EXCELSA, PRESENTACION COMERCIAL: 100 ml a 50 Litros ,Hielo: 100 gramos hasta 100 kg, TITULAR(ES): CORONADO LIZARAZO AURIOL con domicilio en VILLAVICENCIO - META, FABRICANTE(S): CORONADO LIZARAZO AURIOL con domicilio en VILLAVICENCIO - META

Mediante Resolución 2022000331 de 7 de enero de 2022, el Invima autorizó cambio de titular y fabricante de: CORONADO LIZARAZO AURIOL a favor de ANDRES CAMILO CRUZ ESTERLING propietario del Establecimiento de Comercio EMBOTELLADORA LOS ALPES, con matrícula 367966 y ubicado en la CR 32 37-13-17 Centro, Villavicencio.

Mediante radicado 20221010601, el titular solicitó corrección de la Resolución 2021039347 de 2021, respecto al nombre del nuevo titular.

CONSIDERACIONES

Plantea el actor que: “... en la cual la dirección no concuerda con la que se colocó en los formatos para la modificación la cual es Calle 3D No. 16-51 Hacaritama, Villavicencio, Meta, Colombia, con respecto a la razón social debe de figurar de la siguiente manera ANDRESCAMILO CRUZ ESTERLING PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EMBOTELLADORA LOS ALPES y además el señor AURIOLCORONADO LIZARAZO, cedió los derechos del registro sanitario el cual ya no debe aparecer como fabricante del presente”..., revisada la información soporte de la modificación en cuestión, no se encuentra error en la resolución acusada sobre el nombre del titular y fabricante, se verificó que en la base de datos de consulta quede acorde a lo autorizado y solicitado. De otra parte, se constata el error en la ubicación siendo correcta Calle 3D #16-51 Villavicencio –Meta, en el acto cuestionado aparece CR 32 37-13-17.

Para el despacho es procedente dar aplicación al artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la corrección de los errores formales, ya que se trata de una situación de mera transcripción y no modifica el sentido de la decisión.

En mérito de lo expuesto, el Director Técnico de Alimentos y Bebidas,



RESOLUCION No. 2022035654 DE 22 de Septiembre de 2022

Por la cual se REVOCA una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-. Corregir la Resolución 2021039347 de 2021 en su artículo primero respecto de la ubicación del titular y fabricante, conforme a las consideraciones del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO-. En consecuencia, el Artículo Primero de la Resolución 2021039347 de 2021, quedará así:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSA-0014371- 2021 , a favor de TITULAR(ES): ANDRES CAMILO CRUZ ESTERLING con domicilio en VILLAVICENCIO - META,

En el sentido de autorizar:

*Cambio de titular y fabricante de CORONADO LIZARAZO AURIOL a favor de **ANDRES CAMILO CRUZ ESTERLING propietario del Establecimiento de Comercio EMBOTELLADORA LOS ALPES**, con matrícula 367966 y ubicado en la **Calle 3D #16-51 Villavicencio –Meta**.*

ARTICULO TERCERO-. Notificar la presente Resolución al interesado advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno conforme al numeral 1 del artículo 87 del Código DE Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO -. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 22 de Septiembre de 2022

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Proyecto:Ecarmonal Revisó Aruedam, reviso Nubia Martinez

Signature Not
Verified

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO
ROBLES COCUYAME
Fecha: 2022/09/22
16:43:47 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C.,
Colombia

Página 2 de 2